

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día treinta y uno de julio de dos mil doce, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas del Cacho Casadebaig, D. Jorge Antonio Pérez Villanueva, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Antonio Sarralde Roca.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1.- Propuesta de aprobación de expediente de Modificación de Créditos, Crédito Extraordinario, para aportación a la Sociedad Sallent 2025, de cantidad económica para gastos de redacción de proyecto técnico.

Se da lectura a escrito de la Sociedad Sallent 2025 S.L.U. solicitando aportación de fondos por importe de 100.000 €.

Se da lectura a continuación a informe de la Sra. Secretaria Interventora.

Interviene D. Antonio Sarralde quien pone de manifiesto que todo ello no varía la postura que expuso en la última sesión plenaria en relación con el tema.

Dña. Lucía Guillén indica que se sabía que el informe iba a ser negativo pero sin esa transferencia a la sociedad no es viable su continuación.

D. Lucas del Cacho entiende que no es nueva contratación, comparte criterios pero considera que la transferencia es necesaria.

D. Carlos Fanlo indica que para equilibrio financiero se necesita la transferencia de capital. Pone énfasis en la urgencia.

El Sr. Alcalde disiente sobre el informe ya que con las opciones de compra la estabilidad la había. Es la continuación de los trabajos.

La propuesta es aprobar el siguiente expediente de modificación de créditos, nº 4:

Aumento de gastos:

- Crédito extraordinario. Partida 374001. A Sallent 2025 S.L.U. – Proyecto viabilidad zona Estacho Lanuza. 100.000 €.
- Crédito extraordinario. Partida 462503. Mobiliario. 3.075,08 €.

Financiación:

- Disminución de gastos:

- Baja por anulación. Partida: 921000. Infraestructura y bienes naturales: -15.000 €.
- Baja por anulación. Partida: 462502. Armarios buhardilla: -3.075,08 €.
- **Total disminución: -18.075,08 €.**

- Aumento de ingresos:

- Aumento previsiones iniciales. Partida 87000. Para gastos generales: 85.000 €

El expediente se aprueba por 7 votos a favor (PP, PSOE. Dña. Lucía Guillén), y 1 en contra (Sr. Saralde).

El Sr. Saralde explica su voto solicitando conste en acta lo siguiente:

“Como concejal y portavoz de Chunta Aragonesista, me manifiesto contrario a la propuesta de aprobación de expediente de modificación de crédito, ya que:

- Considero que cualquier aporte de capital o importe de pagos, en beneficio de Sallent 2025 D.L.U. sociedad 100% municipal, ahonda más y más en la deuda de dicha sociedad y que repercutirá –en un futuro próximo- de manera importante, en la gestión municipal.

- Una vez más manifiesto que la mejor solución a la deuda de Sallent 2025, es la disolución de dicha sociedad, asumiendo la deuda correspondiente por parte Ayuntamiento y actuando tal cual; he venido exponiendo en Plenos anteriores del Ayuntamiento y Junta General de l sociedad Sallent 2025 (reflejado en las actas correspondientes).

- Por otra parte y dado el interés de los concesionarios de la ECU Portalet (ver acta del Pleno de fecha 26-7-12), se debería estudiar por parte de este Ayuntamiento –y dentro de todos los ordenamientos legales- la posibilidad de aunar los intereses expuestos de dichos concesionarios y los intereses del Ayuntamiento; que con el beneficio de los posibles acuerdos económicos, cancelaría o paliaría en gran medida la deuda de la Sociedad Municipal Sallent 2025, no hipotecando el desarrollo sostenible de Sallent. Lo expuesto en este apartado supondrá un estudio jurídico, económico urbanístico y la determinación de un justiprecio, que haga posible dicha acción.”

D. José Antonio Sánchez interviene para indicar que le parece bien lo dicho por el Sr. Saralde acerca de las concesiones de Portalet.

D. Pedro Urieta expone que puede ser una buena opción, si bien no sabe el tiempo que ello va a suponer. Que dada la urgencia del tema de la sesión, hay que aprobar la modificación. Que se tiene que mirar por el bien del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte horas cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,